

RESOLUCIÓN N°. GG-ENAG-07-2025
ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PRIVADA LP-ENAG-001-2025 “ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO E
INSTALACIÓN DE ACOMETIDAS ELÉCTRICAS”

GERENCIA GENERAL. EMPRESA NACIONAL DE GRAFICAS (ENAG). Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, veintiocho (28) de noviembre del dos mil veinticinco (2025).

VISTO para emitir resolución, el informe de la comisión evaluadora de las ofertas de la **LICITACIÓN PRIVADA N°. LP-ENAG-001-2025** “Adquisición de Suministro e Instalación de Acometidas Eléctricas”, Lote N°.1: Instalación de Canalización para Acometidas; Lote N°.2: Instalación de Cableado y Térmicos para Acometidas Eléctricas” Para ser Instalados en la Empresa Nacional de Artes Gráficas, ubicada en Colonia Miraflores Sur, contiguo a la Corte Suprema De Justicia.

CONSIDERANDOS

1.- Que en fecha veinte (20) de octubre del año dos mil veinticinco (2025) la Gerencia General de la Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG) giró Carta de Invitación a las sociedades y comerciantes individuales interesadas en participar en la Licitación Privada LP-ENAG-001-2025 para que procedieran a obtener los documentos y pliegos de las bases y condiciones de dicha licitación con la finalidad de presentar sus ofertas.

2.- Que en el día y hora indicada en las bases de licitación, el treinta y uno (31) de octubre del año dos mil veinticinco (2025), a las once con diez minutos de la mañana (11:10a.m.) se celebró el acto de recepción y apertura de ofertas, compareciendo a presentar sus ofertas las empresas siguientes: **INVERSIONES SALAM S. DE R.L. DE C.V.**; y **CONSTRUCTORES ASOCIADOS DE OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V.**, procediéndose a dar inicio al acto en presencia de los representantes de las empresas oferentes, primeramente se verificó el estado físico de los sobres contentivo de las ofertas, examinando que estaban selladas y firmadas, seguidamente se abrieron los sobres y se dio lectura del monto ofertado y del valor de la garantía de sostenimiento de la oferta y su período de vigencia, finalmente se dio por finalizado el acto de apertura y se levantó el acta correspondiente.

3.- Que la Gerencia General de la Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG) mediante los Memorándums números 217, 218, 219 y 220 ambos de fecha tres (3) de noviembre del año dos mil veinticinco (2025) conformó las Comisiones de evaluación legal, financiera, técnica y económica, para la Licitación Privada.

4.- Que las empresas mercantiles oferentes presentaron sus ofertas de la forma siguiente: **INVERSIONES SALAM S. DE R.L. DE C.V. Lote N°.1:** Instalación de Canalización para Acometidas, por un monto de **Doscientos Cincuenta y Nueve Mil Ochenta y Siete Lempiras Con Cincuenta Centavos (L.259,087.50)**, **Lote N°.2:** Instalación de Cableado y Térmicos para Acometidas Eléctricas, por un monto de **Seiscientos Ochenta Mil Seiscientos Cuarenta y Seis Lempiras Con Setenta y Cinco Centavos (L.680,646.75)**; y, **CONSTRUCTORES**

ASOCIADOS DE OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V. Lote N°.1: Instalación de Canalización para Acometidas, por un monto de **Doscientos Setenta y Cuatro Mil Novecientos Veintitrés Lempiras Cero Centavos (L.274,923.00)**, **Lote N°.2:** Instalación de Cableado y Térmicos para Acometidas Eléctricas, por un monto de **Setecientos Veintidós Mil Novecientos Cincuenta y Ocho Lempiras con Veinticinco Centavos (L.722,958.25)**.

5.- Que en fecha diez (10) de noviembre del año dos mil veinticinco (2025) la comisión evaluadora rindió su informe final de evaluación y recomendación de adjudicación sobre las ofertas presentadas por las empresas participantes en el proceso de Licitación Privada LP-ENAG-001-2025 “ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDAS ELÉCTRICAS” para ser instaladas en el Edificio Administrativo y planta de producción de la Empresa Nacional de Artes Gráficas. Concluyendo en dicho informe que la empresa **INVERSIONES SALAM S. DE R.L. DE C.V.** cumple con todos los requerimientos económicos establecidos en el pliego de condiciones, y **RECOMIENDA** a la Gerencia General de la Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG), la adjudicación y contratación de la Empresa **INVERSIONES SALAM S. DE R.L. DE C.V.**, para que nos provea la “ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDAS ELÉCTRICAS” **LOTE N°.1:** INSTALACIÓN DE CANALIZACIÓN PARA ACOMETIDAS, por la cantidad de **Doscientos Cincuenta y Nueve Mil Ochenta y Siete Lempiras Con Cincuenta Centavos (L.259,087.50)** valor que incluye el impuesto sobre ventas, **LOTE N°.2:** INSTALACIÓN DE CABLEADO Y TÉRMICOS PARA ACOMETIDAS ELÉCTRICAS, por la cantidad de **Seiscientos Ochenta Mil Seiscientos Cuarenta y Seis Lempiras Con Setenta y Cinco Centavos (L.680,646.75)** valor que incluye el impuesto sobre ventas.

Sumadas las cantidades de cada lote Hacen un monto total de **NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO LEMPIRAS CON VEINTICINCO CENTAVOS (L.939,734.25)** que incluye el impuesto sobre ventas.

6.- Que la Asesoría Legal de la Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG), en fecha diecisiete (17) de noviembre del año dos mil veinticinco (2025) emitió el dictamen sobre el informe de evaluación de las ofertas, dejando establecido que las comisiones evaluadoras conformadas al efecto, verificaron y evaluaron todos los aspectos legales, técnicos, financieros y económicos exigidos en el pliego de condiciones de la referida Licitación Privada.

POR TANTO:

Esta Gerencia General de la Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG) en ejercicio de sus facultades legales, en base a las consideraciones que anteceden y en aplicación de los artículos 360 de la Constitución de la República; 11, 12, 38, 51, 58, 59, 83 de la Ley de Contratación del Estado; 14, 19, 51, 139, 141, 142, 143, 145, 148, 150 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

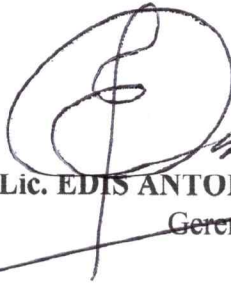


RESUELVE:

PRIMERO: **APROBAR** el informe de evaluación y recomendación de adjudicación procedente de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la **LICITACIÓN PRIVADA N°. LP-ENAG-001-2025** “Adquisición de Suministro e Instalación de Acometidas Eléctricas”, **Lote N°.1:** Instalación de Canalización para Acometidas; **Lote N°.2:** Instalación de Cableado y

Térmicos para Acometidas Eléctricas” Para ser Instalados en la Empresa Nacional de Artes Gráficas, ubicada en Colonia Miraflores Sur, contiguo a la Corte Suprema De Justicia.

SEGUNDO: Adjudicar la contratación a la empresa **INVERSIONES SALAM S. DE R.L. DE C.V.**, para que le provea a la Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG) la “ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDAS ELÉCTRICAS” por un monto total de **NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO LEMPIRAS CON VEINTICINCO CENTAVOS (L.939,734.25) que incluye el impuesto sobre ventas**, por el suministro de los bienes y servicios de cada lote de la LICITACIÓN PRIVADA LP-ENAG-001-2025, que se desglosan así: **LOTE N°.1: INSTALACIÓN DE CANALIZACIÓN PARA ACOMETIDAS**, por la cantidad de **Doscientos Cincuenta y Nueve Mil Ochenta y Siete Lempiras Con Cincuenta Centavos (L.259,087.50)**, **LOTE N°.2: INSTALACIÓN DE CABLEADO Y TÉRMICOS PARA ACOMETIDAS ELÉCTRICAS**, por la cantidad de **Seiscientos Ochenta Mil Seiscientos Cuarenta y Seis Lempiras Con Setenta y Cinco Centavos (L.680,646.75)**.

TERCERO: Proceder a notificar la presente resolución a la empresa oferente beneficiada con la adjudicación, haciéndole la advertencia que si no acepta o no formaliza el contrato dentro del plazo previsto en el pliego de condiciones, quedará sin valor ni efecto la adjudicación y se hará efectiva su garantía de mantenimiento de la oferta. **Y MANDA:** Dejar constancia del acto de notificación en el expediente de licitación, para los efectos legales consiguientes.- **CUMPLASE Y NOTIFIQUESE.**


Lic. EDIS ANTONIO MONCADA ESTRIGUER
Gerente General ENAG (TEGUCIGALPA, M.D.C.)


Abg. CAROL ALDANA SANTOS
Secretaria General funcional ad ínterin
